

El día sábado en la tarde de 24 de Marzo de 1708

En la Muy Muy Católica y fidei defensora Ciudad de Madrid
y Casas de Contrabite de esta ciudad por entre quatro de Marzo
mil setecientos y ocho los Muy Mtes. del Rey Don Felipe V.
y de la Reyna Doña Mariana Desalazar Correo. Don Juan
Luis Romo, Don Simón de Molina, Don Juan de Cordova Don
Juan Bautista Fero, D^{es}

Legendo Don Fr^{me} Francisco Guerrero Jurados
Los D^{es} Don Ignacio Romo, Don Simón de Molina, Don Juan Bautista
Fero D^{es}. El Com^{de} de la Unión de Guerra, Dixer^{on} Como por el
sacramento mayor de la Ciudad de Orihuela que se halla en esta, se ha
acaba de dar noticia, que el Rex. de esta Corona que nombran de Ma
drid que esta de guarnición en dicha plaza, para la Villa de Elche
atlenar el baxio de el de Chaves, por encaminarse este al Reyno
de Sicilia en virtud de orden de su Mage^{stad}; y que segun esta reso
luzion, le pareze preciso el que por parte desta Ciudad se de la pronta pro
videncia de aumentar el mil. de vez, que a la mantiene para la
mayor seguridad de dicha plaza de Orihuela; De que en guerra a fin de que
quedando la Ciudad en esta ynterdependencia se quite lo que fuere ser
nido, y quozeda en el Rex. como en todos tiempos lo amañifestau
en lealtad. Y habiéndolo oydo. y con ferido las partes, no apartando se
de contribuir a todo quanto se requiere a la mayor seguridad de Orihuela, como
tan yntimediata a esta Ciudad; Considerando que oy, se hallan estos go bres vez.
con el precio envarato de la onza de onza; principal en quinto, con que se
mantiene esta Ciudad, y en el ultimo y antepenultimo de sus haciendas, en que es
interesado el D^{no} D^{no} por un D^{no} de las R^{es}; el Cau^{do} de Ecclesias
hic^o del Com^{de}. Acordo se cede al Rex. o b^{is}po de Carra^{ga}. que sea la
en la Ciudad de Torca Representando le elos Justos motivos; Para que en
esta ynterdependencia, se cumpla lo que ordenar a los pueblos de este Reyno, en ca
minon a dicha plaza de Orihuela el mayor mil. de vez. con lo demas
que lleuare entendido los Cau^{do} Com^{de} de Carra^{ga}; Despachando se en presen
cia de Diligencia para adelantar las cosas que se han de hacer con
deponer a los arbitrios de la Guerra.

Providencia para
aumentar el mil.
de milicias en la
guarn^{ion} de Orihuela
y haberse de sacado
el Rex. y g^o hania en ella

se cede al D^{no} D^{no}
sobre lo referido

Don Juan de Cordova
Don Juan Bautista Fero

Don Juan de Cordova
Don Juan Bautista Fero